

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 02/10/2026
HASH: d1651c3dd380ba6e7a018874c52a6c3

**D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.**

HACE SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, se adoptó acuerdo con los siguientes dispositivos:

“Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los anexos VII y XVI así como la incorporación de un nuevo anexo XXI de la vigente Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en Actuaciones de Naturaleza Urbanística en Mairena del Alcor, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de julio de 2024 y publicada en el BOP n.º 197 de 9 de octubre de 2024. Los nuevos anexos se incorporan al presente acuerdo.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública mediante la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón electrónico de anuncios y Portal de Transparencia; asimismo, habrá de darse audiencia a los interesados, si los hubiera, por un plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran alegaciones ni reclamaciones por ningún interesado, la modificación se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario procediéndose a la publicación íntegra de la Ordenanza junto con los nuevos anexos aprobados en el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal de Transparencia municipal, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo señalado en el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”

Se abre periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose al mismo tiempo en el tablón electrónico de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, dando audiencia a los interesados para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, publicándose íntegramente la misma junto con los nuevos anexos aprobados en el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia y entrando en vigor una vez transcurrido el plazo señalado en el art. 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel López Domínguez.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)



Cód. Verificación: AT06V5TSL0A35YFC6E4H9H4
Verificación: <https://mairenaalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ANEXO VII.- LICENCIA PARA OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Actuaciones incluidas en el art. 291 b), c), d), g), h), i), j), l) y m) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

I. DATOS DEL DECLARANTE		
D./Dña:		DNI/CIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS DEL REPRESENTANTE		
D./Dña.:		DNI/CIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
D./Dña:		
Dirección:		Municipio:
Municipio:	Provincia	C.P.:
Tfno./móvil	Correo electrónico:	
Medio de notificación persona física : ☐		
Personas jurídicas: obligadas a tramitación electrónica ☐		

Notificación en papel

Notificación electrónica

II. DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Dirección:		N.º de parcela catastral:	
Las obras implican cambio de uso o actividad del inmueble ☐ SI / ☐ NO			
Uso / Actividad actual:		Nuevo uso / Actividad	
Descripción de las obras:			
Presupuesto de Ejecución Material (PEM):		euros	
Técnico redactor (si procede)	Titulación	Colegio Oficial	Núm. colegiado
Dirección facultativa (si procede): - Director de Obras: - Director de Ejecución de Obras: - Coordinador en Materia de Seguridad y Salud:	Titulación	Colegio Oficial	Núm. colegiado

III. ACTUACIÓN QUE SE COMUNICA (marca con una X)

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Los movimientos de tierra, incluidos los desmontes, abancalamientos, las excavaciones y explanaciones en suelo rústico o aquellos otros que excedan de la práctica ordinaria de labores agrícolas, así como la desecación de zonas húmedas, la creación de vertederos de residuos y el depósito de materiales ajenos a las características del terreno o de su explotación natural, salvo el acopio de materiales necesarios para la realización de obras ya legitimadas por otra licencia u otro presupuesto habilitante legalmente exigible. Los movimientos de tierras y explanaciones en suelo urbano que se encuentren en una Zona Arqueológica o de Servidumbre Arqueológica. |
| ☐ | Las obras de vialidad y de infraestructuras, servicios y otros actos de urbanización, que deban realizarse al margen de proyectos de urbanización debidamente aprobados |

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

☐ Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase que tengan un carácter provisional.
☐ Las talas en masas arbóreas y vegetación arbustiva, así como de árboles aislados, que sean objeto de protección por los instrumentos de ordenación urbanística.
☐ La instalación de invernaderos en suelo rústico cuando conlleve algún tipo de estructura portante con exclusión de los domésticos o de escasa entidad en cuanto a sus características o superficie afectada.
☐ La apertura de caminos y accesos a parcelas en suelo rústico, así como su modificación o pavimentación salvo las autorizadas por el organismo competente en materia agraria, forestal o análoga.
☐ Los cierres, muros y vallados permanentes de fincas y parcelas en suelo rústico.
☐ Las actuaciones de construcción o instalación de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos energéticos, incluidos los vinculados a la generación mediante fuentes energéticas renovables, y sus infraestructuras de evacuación, sean de promoción pública o privada, y la construcción de obras de infraestructura, tales como: las presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, infraestructuras de regadíos, vías privadas, puertos de abrigo, diques de protección y defensa del litoral, accesos a playas, bahías y radas, y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio, con la salvedad de lo dispuesto expresamente por la Ley para los actos promovidos por Administraciones Públicas.
☐ Actuaciones que incluyan zanjas en calzada o acera, estando afectado los suministros o servicios de gas, electricidad, telecomunicaciones y otros.
☐ Cualesquiera otras obras, construcciones, edificaciones, instalaciones, infraestructuras y uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, salvo que se sometan a declaración responsable o se traten de actos no sujetos a licencia conforme a lo previsto en la Ley y en el Reglamento.
☐ El solicitante presenta conjuntamente esta solicitud de obra para la legalización de actuaciones urbanísticas ejecutadas sin presupuesto habilitante y sometidas a licencia de conformidad con el art. 137 de la LISTA, declaración responsable de ocupación/ utilización.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Documentación administrativa:

- ☐ Autorización general, en caso de representación.
- ☐ Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- ☐ Documento justificativo de abono del ICIO.
- ☐ Documento del abono por la garantía de la correcta gestión de Residuos.

Documentación técnica:

A) Con intervención de Técnico, pero sin Proyecto.

- ☐ Memoria descriptiva y grafica de las obras.
- ☐ Mediciones y presupuesto detallado de las obras.
- ☐ Memoria justificativa (deberá justificar que las obras y el edificio donde se ubican son conformes con la Ordenación Urbanística).
- ☐ En intervenciones sobre edificio existente, Declaración del Técnico de que la intervención no afecta a la estructura del edificio.
- ☐ Estudio de Seguridad y Saludos o Estudio Básico de Seguridad y Salud (lo que corresponda)
- ☐ Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición.
- ☐ Declaración Responsable del técnico, u otro documento emitido por Colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que suscribe (en los casos que no sea obligatorio visado).

Cód. Verificación: AT08V5TSL0A38YFCGE4H49H4
https://verificacion.diputaciondesevilla.es/verificacion/AT08V5TSL0A38YFCGE4H49H4
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

B) Con intervención de Técnico y con Proyecto ☐ Proyecto redactado por técnico competente (según LOE). Podrá optar entre proyecto: - Básico sin visar, incluyendo documentación relativa a las instalaciones de abastecimiento y saneamiento (aportando de ejecución y ESS visado con carácter previo al inicio de las obras). En este caso, deberá adjuntar “declaración responsable para la presentación de documentación sin visar por el técnico competente”. - Básico y de Ejecución visado, incluyendo el correspondiente ESS, igualmente visado.
☐ Las obras que se solicitan requieren de alguna autorización o informe previo conforme a la normativa sectorial o autorización de dominio público.
PARA ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE
1. CUANDO SE TRATE DE USOS ORDINARIOS: - El proyecto deberá incluir planimetría que recoja los límites de la parcela y todos los elementos significativos del territorio que le rodea (caminos, arbolea, otras actuaciones e instalaciones, etc.) redactado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional, en el que se justificará el cumplimiento de las normas subsidiarias del planeamiento municipal (arts. 96 y ss). - En caso de uso agrícola, informe suscrito por Ingeniero Técnico Agrícola, visado por el colegio profesional correspondiente, en el que se justifique la necesidad de construcción de una nave (en función de las características de la explotación y de las dimensiones de la finca) así como la viabilidad económica de la actividad. Fotocopia de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente, acompañada de declaración responsable de no haberse dado baja en la matrícula del citado impuesto y documentación acreditativa de la productividad de la actividad (resoluciones de concesión de subvenciones; declaración de IRPF; declaración de alta en Registros relacionados con la actividad, etc.).
2. CUANDO SE TRATE DE USOS EXTRAORDINARIOS - El proyecto deberá incluir planimetría que recoja los límites de la parcela y todos los elementos significativos del territorio que le rodea (caminos, arbolea, otras actuaciones e instalaciones, etc.) redactado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional en el que se justificará el cumplimiento de las normas subsidiarias del planteamiento municipal (arts. 102, 103, y 104). - Proyecto de actuación aprobado de conformidad con lo previsto en los arts. 30 a 35 del Reglamento General de la LISTA.
V. LICENCIA DE OBRA
El abajo firmante, SOLICITA que le sea concedida licencia de obra/ instalación arriba citada, declarando que son cierto todos los datos consignado y aportando para ello la documentación especificada. En _____, a _____ de _____ de _____
EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento del Alcor le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a dirección Plaza Antonio Mairena, 1. Mairena del Alcor (Sevilla).





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

**ANEXO XVI.- LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA PARA ZANJAS,
CALICATAS O CALAS**

Art. 36.2 de la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en Actuaciones de Naturaleza Urbanística de Mairena del Alcor

I. DATOS DEL SOLICITANTE		
D./Dña:		DNI/CIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS DEL REPRESENTANTE		
D./Dña.:		DNI/CIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
D./Dña:		
Dirección:		Municipio:
Municipio:	Provincia	C.P.:
Tfno./móvil	Correo electrónico:	
Medio de notificación persona física : ☐ Notificación en papel ☐ Notificación electrónica		
Medio de notificación personas jurídicas: obligadas a tramitación electrónica		

II. SITUACIÓN DE LA OBRA O INMUEBLE AL QUE AFECTA	
Dirección:	N.º de parcela catastral:
Licencia o DR de obra relacionada con la actuación que motivan la necesidad de solicitar la Licencia de Calicatas Expte n.º:	

III. OBJETO DE LA SOLICITUD (marca con una X)	
Le sea concedida autorización para la ejecución en la vía pública de la siguiente obra: Zanja o calicata en calzada o acera de _____ metros lineales, estando afectado el siguiente servicio o suministro :	
☐ Abastecimiento de agua potable.	☐ Saneamiento.

IV. EMPRESA INSTALADORA
Denominación:
NIF:

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
☐ Autorización general, en caso de representación. ☐ Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.

☐ Las obras que se solicitan requieren de alguna autorización o informe previo conforme a la normativa sectorial autorización de dominio público
--

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)



Cód. Validación: AT06V6SL0A35YFC6E4H4H9H4
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

VI. SE INFORMA
☐ Se debe reponer el acerado y el pavimento de la calzada a su estado original y recordarle que las medidas necesarias con respecto a señalización y observación de las normas de seguridad son su responsabilidad. ☐ Antes de comenzar las obras debe solicitar corte de calle u ocupación de vía publica en este Ayuntamiento.
El abajo firmante, SOLICITA que le sea concedida licencia de obra arriba citada, declarando que son cierto todos los datos consignado y aportando para ello la documentación especificada. Mairena del Alcor, a ____ de _____ de 2.0 EL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento del Alcor le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a dirección Plaza Antonio Mairena, 1. Mairena del Alcor (Sevilla).

Cód. Validación: AT06V5TSL0A35YFCGE4H49H4
Verificación: <https://mairenaalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ANEXO XXI.- LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA RELACIONADA CON VADO.

Modelo exigible tanto para la adaptación del acerado y obras necesarias para la viabilidad del VADO como para la reposición del suelo a su estado original tras la extinción del derecho de uso privativo del dominio público. (Art. 36.2 de la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en Actuaciones de Naturaleza Urbanística de Mairena del Alcor)

I. DATOS DEL SOLICITANTE		
D./Dña:		DNI/CIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS DEL REPRESENTANTE		
D./Dña.:		DNI/CIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
D./Dña:		
Dirección:		Municipio:
Municipio:	Provincia	C.P:
Tfno./móvil	Correo electrónico:	
Medio de notificación persona física : ☐ Notificación en papel ☐ Notificación electrónica		
Medio de notificación personas jurídicas: obligadas a tramitación electrónica		

II. SITUACIÓN DE LA OBRA O INMUEBLE AL QUE AFECTA	
Dirección:	N.º de parcela catastral:
N.º de expediente / n.º de vado vinculado con la actuación:	

III. OBJETO DE LA SOLICITUD (marca con una X)	
Le sea concedida autorización para la ejecución en la vía pública de la siguiente obra:	
☐	Colocación de bordillo achaflanado
☐	Rebaje de cochera
☐	Restablecer la rasante del acerado a su estado original
☐	Otras: _____ (indicar).

IV. EMPRESA INSTALADORA	
Denominación:	
NIF:	

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)



Cód. Validación: AT03X5TSL0A35YF06E4H9HH
Verificación: <https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
☐ Autorización general, en caso de representación. ☐ Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente. ☐ Croquis o plano a escala adecuada en donde se refleje la situación del inmueble y del vado solicitado
VI. SE INFORMA
- Las actuaciones a ejecutar deberá cumplir con los siguientes características: ☐ Se debe cumplir con lo especificado en la normativa de accesibilidad universal sobre itinerarios peatonales accesibles en los espacios públicos. (Art. 16.2 del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía; art. 19 del Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.) • Los materiales a utilizar serán iguales o similares a los existentes en el acerado. • El bordillo a utilizar en el frente de la cochera, en caso de remonte al acerado, será el modelo C7 - Los servicios técnicos municipales podrán dictar las instrucciones que fueran necesaria para la ejecución de las mismas. El abajo firmante, SOLICITA que le sea concedida licencia de obra arriba citada, declarando que son cierto todos los datos consignado y aportando para ello la documentación especificada. Mairena del Alcor, a ____ de ____ de 20__ EL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento del Alcor le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a dirección Plaza Antonio Mairena, 1. Mairena del Alcor (Sevilla).

